

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1048
RETIRO, 19 MAR. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Cultural "Participación de la Comuna de Retiro en FITAL 2014";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, la realización del programa Cultural "Participación de la Comuna de Retiro en FITAL 2014";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$770.000.- (Setecientos setenta mil pesos) con cargo a las cuentas:
\$230.000.- 21.04.004.007.06 Prestaciones de servicios Comunitarios.
\$70.000.- 22.02.001.007.06 Textiles y acabados textiles.
\$200.000.- 22.08.011.007.06 Servicio de producción y des. de eventos.
\$200.000.- 22.07.001.007.06 Servicio de Publicidad.
\$70.000.- 22.07.002.007.06 Servicios de Impresión.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTOR (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(continua al reverso)